



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION – CUSCO
Creado por Ley N° 26521 – 09/08/1995
GERENCIA MUNICIPAL



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Resolución Gerencial N°095-2022-MDP/GM

Pichari, 22 de abril del 2022



VISTO:

La OPINIÓN LEGAL N°264-2022-MDP/ASESORIA LEGAL, INFORME N°541-2022-MDP/GM-OSLP/YALV-D, INFORME TÉCNICO N°040-2022-MDP/GM-OSLP-ULP/WFQT-J, sobre Liquidación Técnica y Financiera del proyecto con CUI N°2413779, demás actuados, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local, que emanan de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de sus competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°306-2020-A-MDP-LC de fecha 06 de noviembre del 2020, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: "Creación del Servicio de Local Multiuso en la Localidad de Kinkibiri Baja del Centro Poblado de Quisto Central del Distrito de Pichari - Provincia de La Convención - Departamento de Cusco" con CUI N°2413779, con presupuesto total de S/. 243,179.66 soles;

Que, con fecha 23 de diciembre del 2020, se celebra el Convenio de Transferencia Financiera, entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos representada por la señora Katherine Lourdes Valenzuela Jiménez, a través de la Comisión Multisectorial de Alto Nivel (CMAN) y la Municipalidad Distrital de Pichari representado por el Alcalde Sr. Máximo Orejón Cabezas, para la ejecución del proyecto: "Creación del Servicio de Local Multiuso en la Localidad de Kinkibiri Baja del Centro Poblado de Quisto Central del Distrito de Pichari - Provincia de La Convención - Departamento de Cusco" con CUI N°2413779, en el ítem de financiamiento por parte de la MINJUSDH hasta por un monto ascendente a S/. 100,000.00 (Cien mil 00/100 soles) y debido a que el costo del proyecto excede la suma indicada, la unidad ejecutora cofinancia la diferencia resultante establecida en un monto de S/. 143,179.66 (Ciento cuarenta y tres mil ciento setenta y nueve con 66/100 soles);

Que, mediante Resolución Gerencial N°03-2021-MDP/GM de fecha 11 de enero del 2021, se aprueba conformar al Comité de Recepción y Verificación de Obra en la Modalidad de Administración Directa de la Municipalidad Distrital de Pichari;

Que, mediante Resolución de Gerencia de Infraestructura N°245-2021-MDP/GI de fecha 05 de julio del 2021, se aprueba la prestación adicional de obra N°01 del proyecto: "Creación del Servicio de Local Multiuso en la Localidad de Kinkibiri Baja del Centro Poblado de Quisto Central del Distrito de Pichari - Provincia de La Convención - Departamento de Cusco" con CUI N°2413779;

Que, mediante Resolución de Gerencia de Infraestructura N°339-2021-MDP/GI de fecha 20 de agosto del 2021, se aprueba la ampliación presupuestal por actualización de precios con un presupuesto total de S/. 19,212.62 soles del proyecto: "Creación del Servicio de Local Multiuso en la Localidad de Kinkibiri Baja del Centro Poblado de Quisto Central del Distrito de Pichari - Provincia de La Convención - Departamento de Cusco" con CUI N°2413779;

Que, mediante Resolución de Gerencia de Infraestructura N°245-2021-MDP/GI de fecha 05 de julio del 2021, se aprueba la prestación adicional de obra N°01 del proyecto: "Creación del Servicio de Local Multiuso en la Localidad





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION – CUSCO

Creado por Ley N° 26521 – 09/08/1995

GERENCIA MUNICIPAL

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



de Kinkibiri Baja del Centro Poblado de Quisto Central del Distrito de Pichari - Provincia de La Convención - Departamento de Cusco” con CUI N°2413779;

Que, con fecha 03 de octubre del 2021, se suscribe el acta de terminación de obra del proyecto: “Creación del Servicio de Local Multiuso en la Localidad de Kinkibiri Baja del Centro Poblado de Quisto Central del Distrito de Pichari - Provincia de La Convención - Departamento de Cusco” con CUI N°2413779;

Que, mediante Informe Técnico N°040-2022-MDP/GM-OSLP-ULP/WFQT-J de fecha 28 de marzo del 2022, el Jefe de la Unidad de Liquidación de Proyectos Ing. Walter F. Quispe Torres, remite al Director de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos, el expediente administrativo sobre liquidación técnica y financiera del proyecto: “Creación del Servicio de Local Multiuso en la Localidad de Kinkibiri Baja del Centro Poblado de Quisto Central del Distrito de Pichari - Provincia de La Convención - Departamento de Cusco” con CUI N°2413779, con las características siguientes:

3.1. I. DATOS GENERALES

1.	ENTE EJECUTOR	:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI.
2.	FINANCIAMIENTO	:	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES.
3.	PROYECTO	:	2413779 "CREACIÓN DEL SERVICIO DE LOCAL MULTIUSO EN LA LOCALIDAD DE KINKIBIRI BAJA DEL CENTRO POBLADO DE QUISTO CENTRAL DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO".
4.	OBRA	:	INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA.
5.	FUNCIÓN	:	03 PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA
6.	DIVISIÓN FUNCIONAL	:	006 GESTION
7.	GRUPO FUNCIONAL	:	0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.
8.	TIPOLOGÍA DEL PROYECTO	:	DESARROLLO INSTITUCIONAL
9.	UBICACIÓN	:	LOCALIDAD : KINKIBIRI BAJA DISTRITO : PICHARI PROVINCIA : LA CONVENCION DEPARTAMENTO : CUSCO
10.	DEL PROYECTO		
10.1	CÓDIGO SNIP	:	2413779
10.2	RESOL. DE APROB. DE EXPEDIENTE TECNICO 1	:	RESOL. DE ALCALDIA N° 268-2020-A-MDP/LC POR 90 DÍAS CALENDARIOS
10.3	RESOL. DE APROB. DE EXPEDIENTE TECNICO 2	:	RESOL. DE ALCALDIA N° 306-2020-A-MDP/LC DE 06/11/2020 POR 75 DÍAS CALENDARIOS POR S/. 243,179.66 SOLES
10.4	RESPONSABLE DE FORMULAR EL PROYECTO	:	ING. JHON SMITH CONDORI FLORES
10.5	RESPONSABLE DE EVALUACION	:	ING. YOHAN HURTADO RIVERA
10.6	RESPONSABLE DE APROBACIÓN DE LA PROPUESTA	:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
10.7	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	:	ADMINISTRACIÓN DIRECTA - CONVENIO
10.8	PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE	:	S/. 243,179.66 SOLES
10.9	PRESUPUESTO APROBADO	:	S/. 299,757.29 SOLES
10.10	TOTAL DE PRESUPUESTO GASTADO	:	S/. 297,979.67 SOLES
10.11	PPTO ADICIONAL POR ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS	:	S/. 19,212.62 SOLES RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA N° 339-2021-MDP/GI (20.08.2021)
10.12	PPTO ADICIONAL N° 01	:	S/. 35,365.01 SOLES RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 245-2021-A-MDP/LC (05.07.2021)
	MAYORES METRADOS N° 01	:	20,518.22 SOLES
	PARTIDAS NUEVAS N° 01	:	17,732.62 SOLES
	DEDUCTIVO DE OBRA N° 01	:	885.83 SOLES
10.13	AÑO PRESUPUESTAL	:	2019-2021





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION – CUSCO
Creado por Ley N° 26521 – 09/08/1995
GERENCIA MUNICIPAL



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



11.	RESPONSABLES DE EJECUCIÓN	
11.1	SUPERVISOR DE OBRA	: ING WILFREDO ARGUMEDO LOJA
11.2	RESIDENTE DE OBRA	: ING JUAN YOSER GÁLVEZ AUCCATOMA
12.	PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL.	: 75 DÍAS CALENDARIOS
13.	ACTA DE ENTREGA DE TERRENO.	: 25/02/2021
14	ACTA DE INICIO DE OBRA	: 01/03/2021
15	ACTA DE PARALIZACIÓN DE OBRA	: 26/04/2021
16.	ACTA DE REINICIO DE OBRA	: 13/09/2021
17.	ACTA DE TERMINACIÓN	: 03/10/2021
18.	ACTA DE RECEPCIÓN	: 13/12/2021
19.	ESTADO ACTUAL	: Culminado
20	POBLACIÓN BENEFICIARIA	: 137 HAB

II. METAS PROGRAMADAS Y EJECUTADAS

Las metas físicas programadas y ejecutadas se detallan a continuación:

- ✓ La construcción de un local multiuso de material noble, con distribución para oficinas y sala de uso múltiple, con veredas de circulación.
- ✓ Talleres de capacitación y sensibilización en capacidades, desarrollo y gestión comunitaria, en temas sociales y mantenimiento de la Infraestructura.
- ✓ Adquisición de equipos y material logístico para el funcionamiento del local.
- ✓ Plan de mitigación ambiental.
- ✓ Plan para la vigilancia, prevención y control del COVID-19 en el trabajo.

Valorización Final de la Inversión

La valorización final asciende a un monto de S/. 297,032.29 soles, con un avance de 99.09% conforme al siguiente cuadro:

Cuadro N°01

VALORIZACIÓN TOTAL						
ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO Programado	ACUMULADO		SALDO	
			PARCIAL	%	PARCIAL	%
1.00	VALORIZACIÓN PRINCIPAL	187,131.64	186,393.14	99.61%	738.50	0.39%
2.00	MAYORES METRADOS N° 01	17,105.64	17,105.64	100.00%	-	-
3.00	PARTIDAS NUEVAS N° 01	12,331.59	12,331.59	100.00%	-	-
4.00	DEDUCTIVO DE OBRA N° 01	738.50	-	-	738.50	100.00%
	PARCIAL COSTO DIRECTO	215,830.37	215,830.37	100.00%	0.00	0.00%
5.00	GASTOS GENERALES	28,440.20	28,327.95	99.61%	112.25	0.39%
6.00	GASTOS SUPERVISIÓN	8,882.82	8,847.74	99.61%	35.08	0.39%
7.00	GASTOS GENERALES MM 01 + PN 01	6,355.18	6,355.18	100.00%	-	-
8.00	GASTOS SUPERVISIÓN MM 01 + PN 01	2,458.43	2,458.43	100.00%	-	-
9.00	GASTOS GENERALES DEDUCTIVO 01	112.25	-	-	112.25	100.00%
10.00	GASTOS SUPERVISIÓN DEDUCTIVO 01	35.08	-	-	35.08	100.00%
11.00	ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS	19,212.62	19,212.62	100.00%	-	-
12.00	ELABORACIÓN EXPEDIENTE TÉCNICO	13,000.00	13,000.00	100.00%	-	-
13.00	EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	3,000.00	3,000.00	100.00%	-	-
14.00	GASTOS DE LIQUIDACIÓN	2,725.00	-	-	2,725.00	100.00%
	TOTAL VALORIZACIÓN	299,757.29	297,032.29	99.09%	2,725.00	0.91%

TOTAL PORCENTAJE (%)	100.00%	99.09%	0.91%
-----------------------------	----------------	---------------	--------------





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION – CUSCO
Creado por Ley N° 26521 – 09/08/1995
GERENCIA MUNICIPAL



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Liquidación Presupuestal

La Ejecución Presupuestal asciende a un monto de S/. 297,979.67 soles, con una ejecución del 102.86% respecto al presupuesto programado, conforme al siguiente cuadro:

Cuadro N°02

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL				
ESPECIFICA DE GASTO	DETALLE	Monto Año 2019	Monto Año 2021	TOTAL
		META: 129	META: 143	
2.6.2.3.	CONSTRUCCION DE ESTRUCTURA			
2.6.2.3.99	OTRAS ESTRUCTURAS DIVERSAS EN CONSTRUCCION	S/. 0.00	S/. 273,984.50	S/. 273,984.50
2.6.2.3.99.3	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINIST DIRECTA - PERSONAL	0.00	113,893.34	S/. 113,893.34
2.6.2.3.99.4	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINIST DIRECTA - BIENES	0.00	79,633.65	S/. 79,633.65
2.6.2.3.99.5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINIST DIRECTA - SERVICIOS	0.00	80,457.51	S/. 80,457.51
2.6.3	OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			
2.6.32.	MAQUINARIAS. EQUIPO. MOBILIARIO Y OTROS	S/. 0.00	S/. 13,942.67	S/. 13,942.67
2.6.3.2.1.2	MOBILIARIO DE OFICINA	0.00	4,119.41	S/. 4,119.41
2.6.3.2.2.1	MAQUINA Y EQUIPOS EDUCATIVOS	0.00	9,823.26	S/. 9,823.26
2.6.8.1	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			
2.6.8.1.3	ELABORACION DE EXEDIENTES TECNICOS	S/. 10,052.50	S/. 0.00	S/. 10,052.50
2.6.8.1.3.1	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	10,052.50	0.00	S/. 10,052.50
2.6.8.1.4	OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
2.6.8.1.4.2	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	0.00	0.00	S/. 0.00
2.6.8.1.4.3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	0.00	0.00	S/. 0.00
2.6.8.1.4.99	OTROS GASTOS	0.00	0.00	S/. 0.00
LIQUIDACION FINANCIERA		S/. 10,052.50	S/. 287,927.17	S/. 297,979.67
2.6.2.3.99.4	SALDO DE MATERIALES	-	-	-
2.6.2.3.99.4	TRANSFERENCIA DE MATERIALES	-	-	-
2.6.3.2.2.1	BIENES DE CAPITAL	-	-	-
TOTAL COSTO REAL DE EJECUCION PRESUPUESTAL Y FINANCIERA		S/. 10,052.50	S/. 287,927.17	S/. 297,979.67
		S/. 297,979.67		

Liquidación Contable

La Liquidación Contable asciende a un monto de S/. 297,979.67, conforme al siguiente cuadro:

Cuadro N°03

LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL			
CUENTA PATRIMONIAL	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	IMPORTE
1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS		
1501.08	CONSTRUCCION DE ESTRUCTURAS		
1501.08.99	OTRAS ESTRUCTURAS EN CONSTRUCCION		S/. 273,984.50
1501.08.9902	POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - PERSONAL	113,893.34	
1501.08.9903	POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES	79,633.65	
1501.08.9904	POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS	80,457.51	
1503	VEHICULOS ,MAQUINARIAS Y OTROS		
1503.02	MAQUINARIAS. EQUIPO. MOBILIARIO Y OTROS		S/. 13,942.67
1503.020102	MOBILIARIO DE OFICINA	4,119.41	
1503.020201	MAQUINA Y EQUIPOS EDUCATIVOS	9,823.26	
1505	ESTUDIOS Y PROYECTOS		
1505.02	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO		S/. 10,052.50
1505.0201	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	10,052.50	
1505.03	OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		S/. 0.00
1505.0302	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	0.00	
1505.0399	OTROS GASTOS	0.00	
TOTAL EJECUTADO			S/. 297,979.67

Que, mediante el INFORME N°541-2022-MDP/GM-OSLP/YALV-D de fecha 04 de abril del 2022, el Director de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos Ing. Yvan A. Laura Vargas, habiendo revisado y evaluado la documentación presentada por el Jefe de la Unidad de Liquidación Ing. Walter F. Quispe Torres, concluye solicitando se apruebe mediante acto resolutivo la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto: “Creación del Servicio de Local Multiuso en la Localidad de Kinkibri Baja del Centro Poblado de Quisto Central del Distrito de Pichari - Provincia de La Convención - Departamento de Cusco” con CUI N°2413779;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION – CUSCO
Creado por Ley N° 26521 – 09/08/1995
GERENCIA MUNICIPAL



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



Que, mediante OPINIÓN LEGAL N°264-2022-MDP/ASESORIA LEGAL de fecha 11 de abril del 2022, el Abog. Erick Baler Prado – Director de la Oficina de Asesoría Jurídica, remite a la Gerencia Municipal sobre la Liquidación Técnica y financiera del proyecto, mediante el cual opina determinando precedente la aprobación bajo acto resolutivo la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto: “Creación del Servicio de Local Multiuso en la Localidad de Kinkibiri Baja del Centro Poblado de Quisto Central del Distrito de Pichari - Provincia de La Convención - Departamento de Cusco” con CUI N°2413779;

Que, la Liquidación Técnica consiste en el proceso de recopilación de la documentación sustentadora para la consolidación técnico financiera con la cual se determinará el costo real de la obra o proyecto utilizado; y la Liquidación Financiera consiste en el procesamiento realizado para la verificación del movimiento financiero y la determinación del gasto financiero real de la obra o proyecto, que comprende todos los gastos realizados en el pago de mano de obra, materiales, servicios, maquinaria y equipos(alquilado o propio) gastos generales, gastos de supervisor y elaboración de expediente técnico , por corresponder;

Que, por las consideraciones expuestas y en cumplimiento de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, con las facultades delegadas a la Gerencia Municipal con la Resolución de Alcaldía N°034-2021-A-MDP/LC, Resolución de Alcaldía N° 110-2020-A-MDP/LC, y la designación con Resolución de Alcaldía N°001-2021-A-MDP/LC y demás normas legales vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto: “Creación del Servicio de Local Multiuso en la Localidad de Kinkibiri Baja del Centro Poblado de Quisto Central del Distrito de Pichari - Provincia de La Convención - Departamento de Cusco” con CUI N°2413779, por el monto de inversión de S/. 297,979.67 (Doscientos noventa y siete mil novecientos setenta y nueve con 67/100 soles), ejecutado por Administración Directa, materia del Convenio de Transferencia Financiera celebrado entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos a través de la Comisión Multisectorial de Alto Nivel (CMAN) y la Municipalidad Distrital de Pichari, con la inversión de S/ 99,975.04soles por parte de CMAN y S/ 198,404.92 soles por parte del Gobierno Local; por los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, a la Oficina de Administración y Finanzas, Unidad de Contabilidad, a fin de realizar la rebaja contable del proyecto: “Creación del Servicio de Local Multiuso en la Localidad de Kinkibiri Baja del Centro Poblado de Quisto Central del Distrito de Pichari - Provincia de La Convención - Departamento de Cusco” con CUI N°2413779, por el monto de S/. 297,979.67, conforme al cuadro de liquidación contable.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Oficina de Administración y Finanzas - Unidad de Contabilidad, realizar la devolución al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – CMAN del saldo presupuestal correspondiente al rubro 013 de Donaciones y Transferencias del proyecto en mención, por la suma de S/. 495.25 soles, como resultado de la Liquidación Financiera.

ARTÍCULO CUARTO. - AUTORIZAR, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto realizar el cierre de la meta presupuestal del proyecto, en cumplimiento a la Normatividad del Sistema Administrativo de Presupuesto.

ARTÍCULO QUINTO. - ENCARGAR, a la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) realizar el registro de cierre del proyecto con CUI N°2413779, según lo establecido en el Decreto Supremo N° 248-2018-EF – Reglamento del Decreto Legislativo N°1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

ARTÍCULO SEXTO. - AUTORIZAR, a la Unidad de Liquidación de Proyectos, trasladar el acervo documentario del proyecto con CUI N°2413779, a la Unidad de Control Patrimonial, para que inicie las acciones necesarias correspondientes a la transferencia del proyecto.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCIÓN – CUSCO
Creado por Ley N° 26521 – 09/08/1995
GERENCIA MUNICIPAL



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ARTÍCULO SÉPTIMO. - NOTIFICAR, el presente acto resolutivo al despacho de alcaldía, Gerencia de Infraestructura, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Administración y Finanzas, Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Oficina de Formulación de Estudios y Proyectos, Unidad de Liquidación de Proyectos, Unidad de Contabilidad, Unidad de Informática y a las demás instancias de la Municipalidad Distrital de Pichari.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCION - CUSCO
JUSTO CHÁVEZ GUILLÉN
GERENTE MUNICIPAL